INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	C-EBS-009-2026	**Fecha**	25 de junio del 2026
Objeto del contrato:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPRESOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS EN LA OPERACIÓN DE LA RESOLUCION 0245 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2026, TENIENDO COMO MARCO LA REGLAMENTACION Y PARÁMETROS CORRESPONDIENTES PARA ELHOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA CALDAS.		
Contratista:	BM INTERNACIONAL S.A.S	**NIT/CC**	**900.195.439-0**
Representante legal	DANIEL RAMIREZ VASQUEZ	**CC**	**1.053.795.188**
Valor del contrato:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000, oo) M/CTE**		
Forma de pago	Mediante actas parciales, a medida que se vaya ejecutando el objeto contratado, previo suministro debidamente entregados y con el visto bueno de la supervisora del contrato.		
Vigencia:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL		
CDP	D26-184 del 16 junio 2026	**RP**	R26-393 del 25 junio 2026

Vigilado Supersalud

En el municipio de Supía, Caldas, a los 25 días del mes de junio de 2026, se reunieron de una parte, LUZ **JANETH RAMÍREZ ACEVEDO**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. Hospital San Lorenzo de Supía**, quien para efectos del presente documento se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra parte **BM INTERNACIONAL S.A.S**, identificado(a) con NIT No. **900.195.439-0**, representada legalmente por **DANIEL RAMIREZ VASQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.053.795.188**, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de suscribir la presente **Acta de Inicio del Contrato No. C-EBS-009-2026**.

Previamente al inicio de la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos, entre ellos la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías contractuales cuando estas sean exigibles, así como los demás documentos requeridos para iniciar la ejecución del contrato.

A partir de la suscripción de la presente acta, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato, comprometiéndose EL CONTRATISTA a cumplir el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Dada en Supía, Caldas, a los 25 días del mes de junio de 2026.

LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
Gerente
E.S.E. Hospital San Lorenzo
LA CONTRATANTE

DANIEL RAMIREZ VASQUEZ
Representante legal
BM INTERNACIONAL S.AS.
EL CONTRATISTA

LISETH JOHANNA CORRALES OTALVARO
Supervisor asignado (a)

MARIA CAMILA PEÑA HERNANDEZ
Apoyo a la supervisión asignado (a)

Vigilado Supersalud